



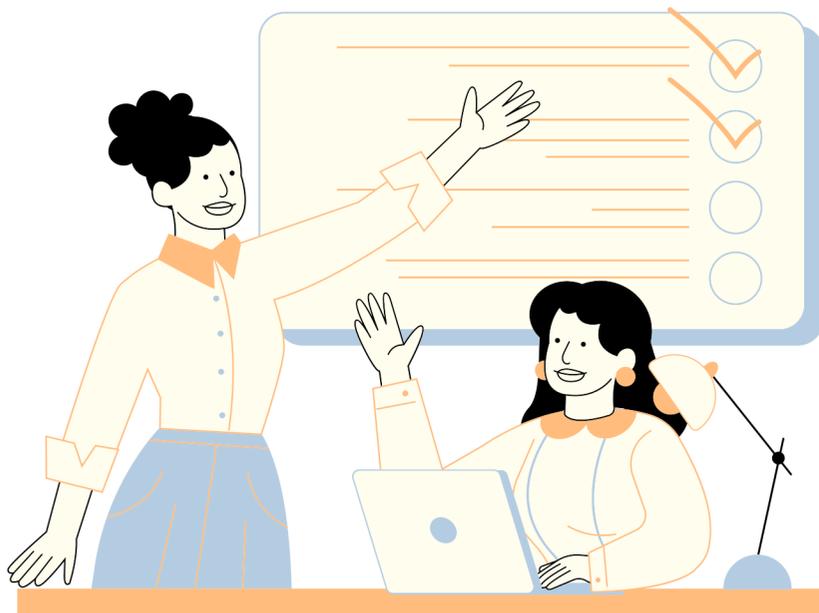
RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL, CFI.

Decreto Universitario N° 1850,
OSORNO, 09 de Mayo del 2023



Paulina Cea - María Paz Farías
Docentes CFI

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL



Dependiente de la Dirección de Docencia y Pregrado, se encarga de implementar la Formación Integral en todos los niveles de pregrado de la Universidad de Los Lagos, con el objetivo de desplegar las competencias genéricas institucionales en las carreras de pre-grado y contribuir al desarrollo de los/as estudiantes.

COMPETENCIA GENÉRICA IDENTITARIA

Ciudadanía para el buen vivir y la sostenibilidad del territorio

Participa de una ciudadanía inclusiva que propende a un vínculo de reciprocidad con las comunidades y entornos a los que pertenece, desde una aproximación crítica y propositiva que promueva el ejercicio del buen vivir y la sostenibilidad del territorio.



ELECTIVOS

Contribuyen al desarrollo de la competencia genérica identitaria.

OBJETIVO

Abrir espacios en el itinerario curricular para potenciar el desarrollo integral de los y las estudiantes en tres áreas:

01

Autocuidado

02

Artístico-cultural

03

Sociopolítico y ambiental

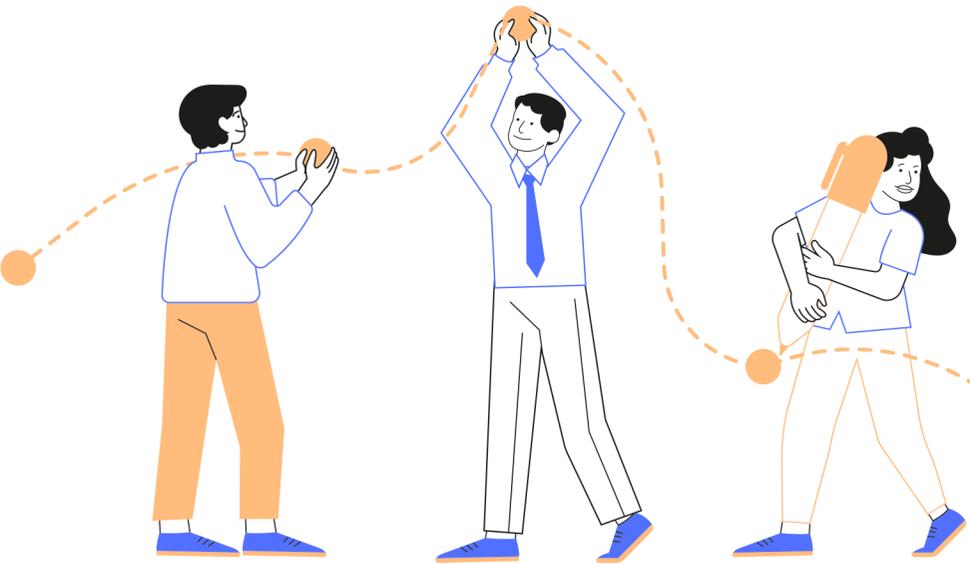




DECRETO UNIVERSITARIO 1850



¿QUÉ NOS INDICA?



Se permitirá el reconocimiento académico en créditos SCT de hasta dos asignaturas electivas de un total de cuatro, siempre que se cumplan los requisitos del reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta por un comité. Esta posibilidad se aplica a estudiantes de todos los campus y sedes de la institución (**Art.1 DU 1850**).

"Reconocimiento de actividades extracurriculares y convalidación de asignaturas como electivos del Centro de Formación Integral"



TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES



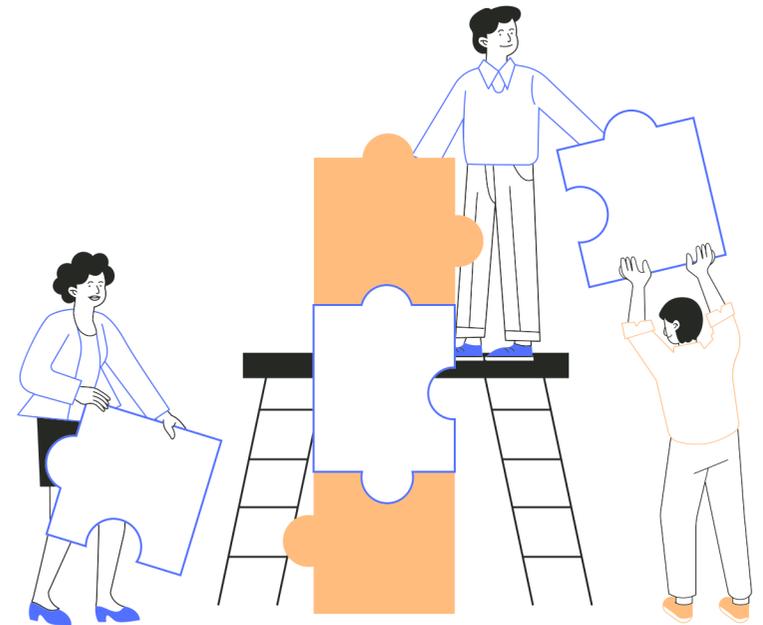
Actividades al interior y fuera de la Universidad



TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

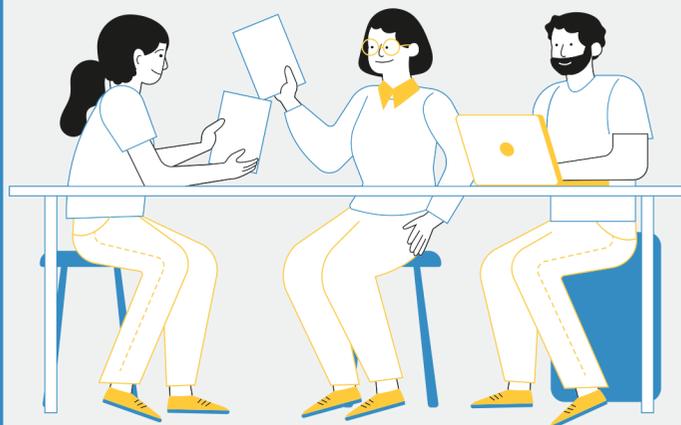


- **Interior de la ULagos:** La participación en estas actividades debe ser de un semestre académico como mínimo o el número de horas equivalente a 2 SCT.
- **Fuera de la ULagos:** Considerando el cumplimiento de 2 SCT, la participación en estas iniciativas debe ser de un año como mínimo.



REQUISITOS

- La participación en estas actividades debe promover la competencia de Ciudadanía para el buen vivir y la sostenibilidad del territorio, que consiste en ser un ciudadano inclusivo, estableciendo vínculos recíprocos con las comunidades y entornos a los que se pertenece, y fomentando el bienestar y la sostenibilidad del territorio desde una perspectiva crítica y propositiva (**Art.3 DU 1850**).
- Además, la actividad a convalidar debe estar circunscrita a alguna de las tres áreas que se han definido desde el Centro de Formación Integral (CFI) como ámbitos de desarrollo de los electivos (**Art.4 DU 1850**).
- **Autocuidado**
- **Artístico cultural**
- **Sociopolítico y ambiental**



PROCEDIMIENTO

1. Presentar documentación solicitada.
2. Evaluación (Comité de evaluación CFI).
3. Resultados (En el caso de ser rechazada la solicitud, el/la estudiante podrá apelar en una nueva convocatoria).

¡El comité de convalidación organizará una serie de actividades por semestre en la que informará al estudiantado, los plazos y pasos a seguir para tramitar y obtener la aprobación de sus solicitudes!

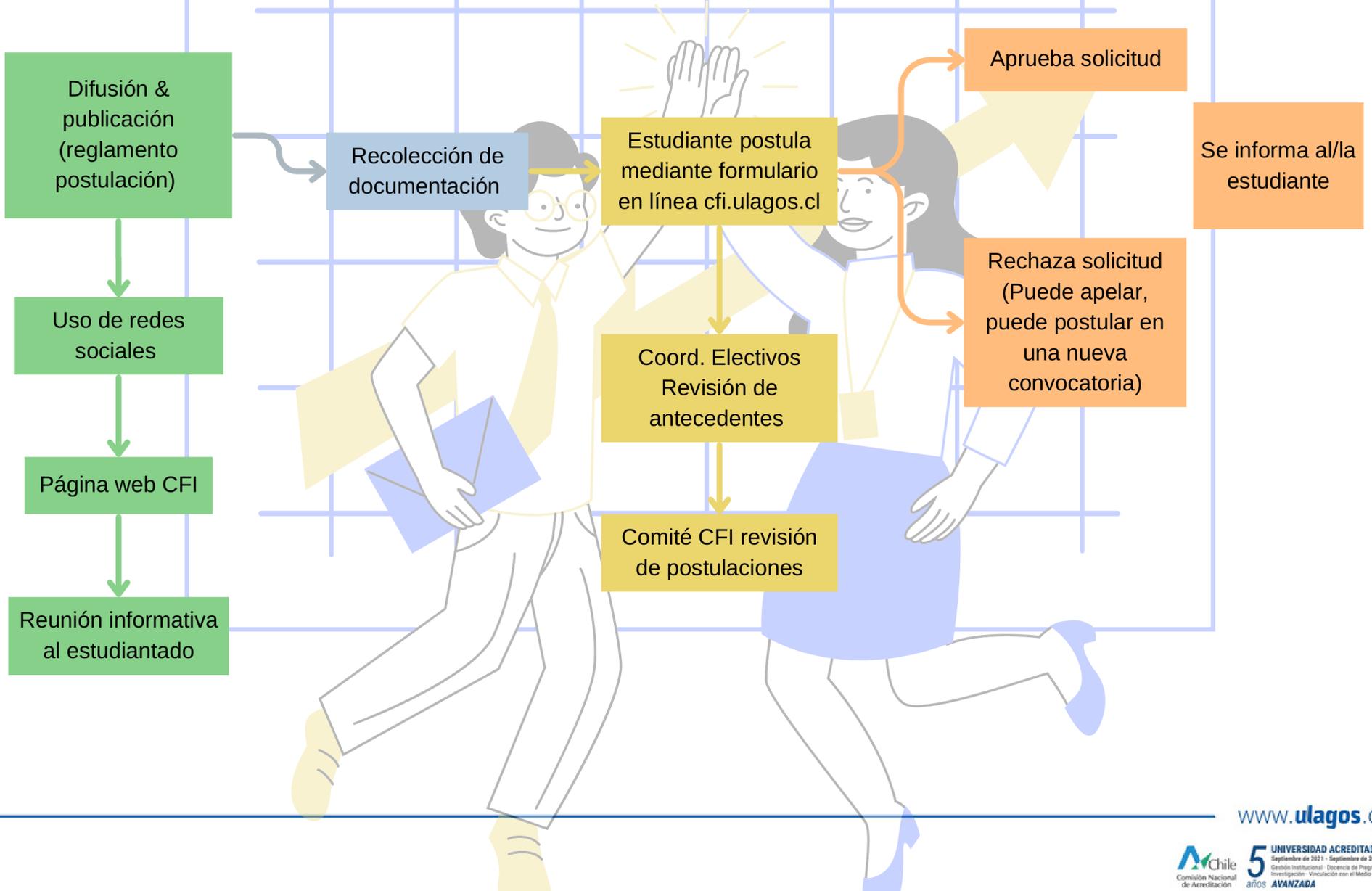
¡ IMPORTANTE !

Se realizan dos convocatorias al año: Una primera convocatoria, en el mes de mayo hasta la primera quincena de junio, y los resultados se entregarán en el mes de julio (para el segundo semestre académico del presente año), de acuerdo a lo que se consigne en el Calendario Académico.; y, la segunda convocatoria, en el mes de noviembre hasta la primera quincena del mes de diciembre, y los resultados se entregarán en el mes de enero (para el primer semestre académico del siguiente año).

CONTACTOS

Teléfono de contacto:
642-333338
E-mail: cfi@ulagos.cl

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



DECRETO UNIVERSITARIO N° 1850



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECRETO UNIVERSITARIO N°
OSORNO,

REF.: Reconocimiento de actividades
extracurriculares y convalidación de
asignaturas electivas del Centro de Formación
Integral, CFI.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente
Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993, que crea la Universidad de Los Lagos.
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, MINEDUC.
3. D.S. N°123 de 01 de octubre de 2021, MINEDUC.
4. Ley N° 21.094 del 05 de junio de 2018, sobre Universidades Estatales.
5. D.U. N°778 del 28 de abril de 2020. Aprueba Modelo Educativo Institucional Actualización 2020.
6. D.U. N°149 del 19 de enero de 2022. Establece nuevo nombre y reorganización del Centro de Acompañamiento para la Equidad y la Formación Integral de los Estudiantes.

FECHAS IMPORTANTES

CHARLA INFORMATIVA DE CONVALIDACIÓN DE ELECTIVOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL

Fecha: Lunes 27 de noviembre
Horario: 13:30 a 14:15 horas.
Lugar: Sala Gabriela Mistral

¿CUÁNDO Y DONDE POSTULAR?

Del lunes 27 de noviembre al
lunes 11 de diciembre, a través de
un formulario que será socializado
con la comunidad universitaria.



MUCHAS GRACIAS.

